

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: TENORIOS

Clave: 07-229 Dirección Distrital: 29 Demarcación territorial: IZTAPALAPA

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 03 Ordinaria Extraordinaria X

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: SEDE DISTRITAL 29, UBICADA EN CALLE MIGUEL HIDALGO, MZ. 67, LT 27, PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO, IZTAPALAPA, CDMX

Fecha de la reunión: 20/05/2022 Hora de inicio: 14:15 Hora de termino: 17:21

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ JUÁREZ
2. JOSÉ CIRO PRAXEDIS PINEDA HERNÁNDEZ

3.

4.

Eliminado: Firma autógrafa.

Fundamento legal: Artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

7.

8.

9.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Número de integrantes presentes: 2 Mujeres: 0 Hombres: 2 Otro: 0

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos**1. Lectura y aprobación del orden del día.****Observaciones de la deliberación**

Se hizo pase de lista con los integrantes encontrándose presentes los CC. Miguel Ángel Ramírez Juárez y José Ciro Praxedis Pineda Hernández. Cabe señalar que para convocarlos se les estuvo contactando por teléfono, Whatsapp, correo electrónico y se le pidió apoyo a la Dirección Distrital para que se hiciera difusión y estuvieran al tanto de la celebración de la presente reunión.

Se solicitó al personal de la Dirección Distrital que por favor puedan preguntar entre los integrantes de la COPACO su interés para preguntar si están interesados, pues no se han manifestado acerca de su participación activa e los trabajos que realiza la COPACO actualmente.

Transcurridos 15 minutos, y solo encontrándose presentes 2 integrantes; con fundamento en el artículo 33 del Reglamento para el funcionamiento de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México se inició en segunda convocatoria a las **14:15** horas.

Se dio lectura al orden del día y se preguntó a los presentes el sentido de su votación para los puntos a tratar en la reunión.

Acuerdos

Se aprobó por unanimidad de los presentes.

2. Procedimiento de insaculación para designar al representante de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, por el periodo comprendido de 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.**Observaciones de la deliberación**

Quedó insaculado el C. Miguel Ángel Ramírez Juárez, se le preguntó si aceptaba el cargo.

Eliminado: Firma autógrafa.

La Fundamento legal: Artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Acuerdos

El C. Miguel Ángel Ramírez Juárez, aceptó el cargo a las **14:19** horas.

3. Procedimiento de insaculación para designar a las personas que auxiliarán al representante de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, por el período comprendido de 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

Observaciones de la deliberación

Primer Auxiliar

Quedó insaculado el C. José Ciro Praxedis Pineda Hernández, se le preguntó si aceptaba el cargo.

Segundo Auxiliar

Quedó insaculado el C. Gabriela Sánchez Fernández, pero no estaba presente.

Acuerdos

El C. José Ciro Praxedis Pineda Hernández, aceptó el cargo a las **14:20** horas

Para el caso de la C. Gabriela Sánchez Fernández, se le preguntará en la siguiente reunión si acepta el cargo o en su defecto se hará la insaculación entre los demás integrantes que asistan.

No habiendo otro asunto que tratar se declaró la conclusión de la reunión a las **14:21** horas.

Fecha de elaboración de la minuta: 20/05/2022 **Elaboró:** MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ JUÁREZ

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de **3** fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en **1** copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Miguel Angel Ramirez Juarez
2. José Ciro Praxedis Pineda Hernández
3. _____

4. _____ Eliminado: Firma autógrafa.

5. _____ Fundamento legal: Artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia,
6. _____ Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México,
7. _____ así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en
- _____ Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato
- _____ personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.